



Departamento de Rentas
RJG/FGR/IBV/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
Microempresa Familiar.-

SANTA CRUZ, Marzo 08 de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por don MARCOS ANDRÈS URBINA TAPIA y el Informe N° 36 del Depto. de Rentas, de fecha 05 de marzo 2018;

D E C R E T O

EXENTO N° 00682

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "Almacèn, frutas, verduras, lácteos, helados y alimentos envasados congelados", a nombre de MARCOS ANDRÈS URBINA TAPIA; domiciliado en Avda. El Estero N° 1561 Villa Don Horacio VI, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaria